

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

964

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se hace pública una nueva calificación de empresa de inserción.

A los efectos de lo establecido en el artículo 9.6 del Decreto 182/2008, de 11 de noviembre, por el que se regula la calificación de las empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro,

RESUELVO:

Hacer público que, mediante Resolución de 28 de enero de 2022 de la Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se ha calificado a la empresa Kooperera Zaintzalan Koop. S, como empresa de inserción.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2022.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

ANEXO

RELACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN CALIFICADAS

N.º registro	Denominación
EI-2022/0/018/1	Koopera Zaintzalan Koop. S